

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO POLÍTICO Y DE NOTICIAS

EEO IMPARCIAL DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA.

Fundador: D. Manuel María de Santa Ana.

ANO L.—NUM. 15.113

Madrid Martes 20 de Junio de 1899

EDICION DE LA MANANA

PRECIO DE LA SUSCRICION
MADRID: Edición de la mañana. 1 Pta. Mes.
PROVINCIALES Y PORTUGAL... 5 Ptas. Trimestre.
EXTRANJERO... 12 —
ULTRAMAR... 15 —
Por menor, 5 céntimos ejemplar. Por mayor, 50 cént. 30 ejemplar.
MADRID, Factor, núm. 7.

Los anuncios de primera plana, reanuncios, etc., financiados por los Bancos y Sociedades, se cobran en el artículo de esta ley. Se reciben en esta Administración en la Sociedad General de Anuncios en la Agencia Haas y Zeller de la Bourse (París) y en todas las agencias de publicidad.
Con arreglo a la Ley cada anuncio pagará 10 céntimos por impreso de línea.
ADMINISTRACION. Factor, 7.

LA PAPELERA DEL CADAGUA DE BILBAO

NOTA DEL DIA

SOBRE EL DEBATE

Se habrán enterado ya los señores senadores que la discusión del Mensaje, que comenzó muy bien en la alta Cámara, degeneró lastimosamente, fué luego por los mismos interesados calificada con palabras de grave censura y menoscabo, y ha producido malísimo efecto en la opinión.

Conviene, por lo mismo, desviarla de los cauces en que discurrea y orientarla con mejor dirección y vestirla de otros conceptos más dignos de las personas que la mantenían.

No es grave ni es serio lo que no se ajusta a las condiciones de la persona. Ocurre en todo, que nada hay pequeño cuando se quiere ponerlo en alto y a la vista general.

Y si está bien que riñan los gatos como los gatos, los leones han de reñir como los leones; y los senadores de otra manera que de insulto limpio y a injuria manifiesta.

Apenas han movido la gran curiosidad del público para su manifestación en actos exteriores, el nuevo presupuesto y las tremendas leyes económicas llevadas al Congreso. Apenas se enteran de la gente del porvenir bien amargo que le espera, ni quiere saber del presente sino lo que le regocija y le distrae.

No hay, por lo mismo, atención ni cuidado para lo que pasó, y que por grande en su desdicha no ha de volver a repetirse jamás: que aun la muerte cuando viene parece mal menor que la dolencia pasada, angustiosa y penosísima. Y no habrá sino lástima y repugnancia para las discusiones personalísimas, así se planteen en el Senado como se plantearon en el mismísimo templo de la Fama, donde solo caben los inmortales.

Vuelvan, pues, a la realidad sus excelencias, los senadores; vayan juriscónsultos de tanto saber y trabajo como Martínez del Campo a dar otro carácter a la contienda, y hombres austeros como Fernando González a poner los intereses del país a la vista de todos; y será paralela la obra de las Cámaras, que vivirán en acuerdo con el país, si por el país procuran y se interesan, y fuera de su ambiente, y aun de su derecho y de su razón si como se extraviaron antes continúan por sendas torcidas, y siguen mal aconsejados en sus palabras y en sus pensamientos.

Se da el espectáculo de un ministro de Hacienda que entrega su plan para que se lo enmienden y se lo mejoran, estimulando el saber y el patriotismo de las oposiciones.

Se ofrece el caso de reservar los juicios sobre la obra de un gobierno, hasta que sea bien estudiada y conocida.

Y es el primer movimiento de la prensa, simpático para el hombre trabajador y competente, aun penetrada del enorme sacrificio que se prepara para todo contribuyente, para todo el que alguna utilidad gana y percibe, ó ha conseguido mediante las privaciones de legítimos gozos alguna economía y algún ahorro.

Todo el mundo siente y padece serenamente las aficciones de todo el mundo.

Y si en este hospital de los dolores de todos, se arrojan los utensilios a la cabeza, los médicos que están llamados a curar los enfermos, qué dirá la gente extraña de nosotros, qué diremos nosotros de los señores senadores del reino?

No conocemos en la política española, persona de mayor respeto, ni de mayor prestigio personal que el general Martínez Campos.

Sea alguna vez dictador, donde quiera que lo sea, y no dejará nadie de aplaudirle.

TRIBUNA LIBRE

LA PRODUCCION DE AZÚCAR EN ESPAÑA Y LOS FABRICANTES DE DULCES

Es triste, pero innegable verdad, que nuestro suelo es el que menos produce en Europa, y así, circunscribiéndonos a la producción de azúcar por hectáreas, observamos que

Cada fábrica produce,	Toneladas de azúcar.
Suecia.....	6.250
Países Bajos.....	5.200
Alemania.....	4.600
Austria.....	4.400
Rusia.....	3.070
Dinamarca.....	3.000
Bélgica.....	2.600
Francia.....	2.000
España.....	1.900

carina de un 10 por 100 a 11 por 100, y si recordamos que los mejores procedimientos de agotamiento de los jugos de caña siempre en las melazas no dos ó tres por ciento de azúcar, resulta la cantidad expresada.

Y si sumamos a la contrariedad de nuestra más defectuosa producción de primera materia, comparados con las demás naciones, el que nuestras fábricas, aunque montadas casi todas con arreglo a los últimos adelantos de esta industria, son en general más pequeñas y nada ignoran como influye en el costo de los productos, la mayor ó menor amplitud con que se montan las fabricaciones, pues una buena cantidad de gastos fijos, ha de repartirse entre mayor producción, resultando por lo tanto menos recargada en su costo, se deducirá lógicamente que por hoy no estamos bajo ningún concepto en condiciones de lucha con las naciones concurrentes.

A continuación exponemos la producción media de cada fábrica en las naciones europeas hasta ahora citadas.

Cada fábrica produce,	Toneladas de azúcar.
Suecia.....	6.250
Países Bajos.....	5.200
Alemania.....	4.600
Austria.....	4.400
Rusia.....	3.070
Dinamarca.....	3.000
Bélgica.....	2.600
Francia.....	2.000
España.....	1.900

Debemos también tener en cuenta que en las naciones más productoras de azúcar es muy frecuente el caso de que el mayor número de accionistas de la fábrica sean a la vez grandes cultivadores, hecho que establece estrecha solidaridad y convivencia entre la agricultura y la agricultura propiamente dicha, pues así al haber el mismo cuando se eleva el precio de la remolacha, limitando las utilidades de la fabricación, como cuando se rebaja el valor de la raíz, elevándose los dividendos que se reparten a los accionistas, obtienen racional remuneración las riquezas y desvelos empleados por los capitalistas terratenientes.

En España ya hemos indicado que sucede en las cosas de muy distinta manera. Agraciada la agricultura por una tributación no menor del 40 por 100 (así lo ha reconocido el respetable ex ministro D. Germán Gamazo en su último discurso pronunciado en Segovia) y que excede de esta exorbitante cantidad si se tienen en cuenta las transmisiones de dominio, papel sellado, titulación de la propiedad, contribución de consumos, y tantas gabelas como tienen arruinada nuestra industria agrícola; abandonado el cultivo en las manos más rudas, necesita la fábrica tener cierta reserva, y fomentar el cultivo de la remolacha, la elevación de los precios a que pague la remolacha, circunstancias que puede realizar únicamente cuando a su vez se ve ampliamente protegida.

En fin, es la constante historia de todas las industrias en todas partes y en todo tiempo, que han necesitado de gran protección durante el período de desarrollo, y solamente puede ser motivo de discusión si el sacrificio que la protección impone es compensado por la importancia de la riqueza desventurada y bienestar difundido.

Juzgamos que después de lo expuesto, no cabe dudar en la materia de que tratamos, pero todavía podemos reforzar los argumentos que nos inducen a proclamarnos ardientes defensores de la producción azucarera nacional.

El cultivo de la remolacha azucarera exige por cada hectárea de superficie unos 180 jornales, comprendiendo los de preparación del terreno mediante labores profundas, incorporación de abonos, siembra, escarreo, aporcado, riegos, recolección y acarreo a la fábrica; ahora bien, el regular funcionamiento de una fábrica exige el cultivo de 1.250 hectáreas que requieren 225.000 jornales, y las 36 fábricas actualmente existentes, distribuyen por lo tanto ocho millones cien mil jornales.

En fin, calculando que las fábricas actualmente establecidas, tratan 900.000 toneladas de remolacha al precio medio de 45 pesetas tonelada, significan 89 millones de pesetas, repartidos entre los cultivadores.

El precio medio que asignamos a la remolacha no debe considerarse exagerado, pues en Andalucía, que es la región en donde mayor desarrollo ha alcanzado la industria azucarera, excede de 50 pesetas el precio de la tonelada de remolacha frecuentemente pobre, y en Zaragoza se paga la remolacha a más de 40 pesetas la tonelada.

Debe por último, tenerse en cuenta que es casi seguro que en este año ó lo sumo en el próximo, ha de haber en nuestra península una superproducción ocasionando la saludable concurrencia interior, que perfecciona la industria abaratando el producto elaborado.

Omitimos por elemental, la reflexión del perjuicio que a nuestra ya exigua riqueza monetaria, se irroga imponiendo un producto con una pérdida de nuestro escaso numerario.

Estamos muy lejos de aquel grado de bienestar que hace esperar un aumento sensible en el consumo del azúcar, por su abaratamiento; es en primer término necesario difundir la riqueza en nuestras empobrecidas campiñas, donde residen el mayor número, haciendo frente con su honrado sudor y su generosa sangre a todas las necesidades de la nación, pero no recibiendo en cambio ningún beneficio; y ningún medio más a propósito, que la multiplicación de fábricas de azúcar para lograr el bienestar que anhelandos para nuestros labradores.

Que la baratura del azúcar no es el único factor que interviene en su consumo, lo prueba el examen comparativo de las cantidades que consumen los habitantes de cada país en los números redondos y según Mr. Hilgard es:

Inglaterra.....	89 kilogramos, por habit.
Estados Unidos.....	28 —
Francia.....	18 —
Alemania.....	12 —
Austria Hungría.....	9 —
Rusia.....	5 —
España (1).....	5 —

Pues bien, las naciones más productoras del globo y en que por tanto el azúcar es el más barato, son Alemania y Austria Hungría, que están muy lejos de ser las más consumidoras. Lo que si puede afirmarse es, que a mayor riqueza y comodidad del mayor número, hay aumento del consumo de azúcar, que por lo tanto puede calificarse de término medio de bienestar. En Francia, en donde efecto de los impuestos, se paga el azúcar a un precio poco inferior del nuestro, pues este año 1898, está a 1'20 franco el kilogramo, (2) es el consumo casi tres veces mayor que en España y sensible-

(1) Aceptamos para nuestra nación el cálculo consignado por *La Sucrierie Indigène et l'Économiste* antes citado.
(2) Mr. Grandjean.—*Le sucre et l'Alimentation de l'homme*. Pág. 14.

mente superior al de Alemania, en donde la producción y baratura del azúcar son considerables.

Y se comprende perfectamente que así suceda, el día venturoso que en nuestra patria dejase de constituir el desayuno de millones de españoles, una copa de mal aguardiente y se sustituyera este veneno, anesitéico del hambre, por el sustancioso tazón de café ó té con leche y tostada de mantequilla, sazonado todo con abundante azúcar, se habría multiplicado el consumo de azúcar y sería incuestionable el bienestar de nuestras pobres masas obreras, lo mismo del campo que de los talleres. Por muy barato que ahora se ofreciese el azúcar a los trabajadores, no podrían por este solo hecho aspirar a la sustitución de su defectuosa ración alimenticia.

No hay que buscar la salvación de las industrias que emplean el azúcar como primera materia y que juzgan comprometida su existencia por la actual alza en el precio de los azúcares, en la introducción de azúcares extranjeros, sería más lógico que se implantase en España la práctica establecida en otras naciones. ¿Pretenden los fabricantes exportadores que con una rebaja de x pesetas en los derechos que pagan los azúcares extranjeros a su introducción en España pueden sostener y aun aumentar su actual comercio con las repúblicas sudamericanas? Pues concedámosles una prima de exportación equivalente a la rebaja solicitada, con lo cual no se malogra el esfuerzo que está realizando el capital nacional estableciendo en Galicia, Asturias, las provincias Vascongadas, las dos Castillas, Andalucía, Aragón, en fin, en todas las regiones de España la fabricación de azúcar, librandonos de este tributo al extranjero y reparando el bienestar y el progreso por nuestros desgraciados y empobrecidos campos.

Pío Cerraola.

Vitoria junio de 1899.

COMEDIA

LA TOSCA, de Victoriano Sardou.

La compañía de Teresa Mariani puso anteayer noche en escena el arreglo italiano de *La Tosca*.

Fuera del género de teatro que forma casi todo el repertorio de esta compañía y no disponiendo de los elementos de una *mise en scene* lujosa y complicada, la obra de Sardou, tal como anoche la vimos, se presenta despojada de los oropeles deslumbradores en que este autor acostumbraba a envolver, para mejor ocultarlos, los artificios de sus dramas, y queda la obra escénica, tal como es, que sin la capa dorada que la distrae, el encanto, pierde la falsa apariencia de joya fina, quedando reducida a la categoría de alhaja de *double*.

Y así presentada *La Tosca*, como tantos otros llamados grandes dramas por Sardou, resulta lo que en el fondo es real y positivamente: un melodrama interesante, con todas las de la ley.

Y cuenta que lo que en esto hallamos de censurable no es que Sardou cultive el género que es más ordinario, que sin la capa dorada que distrae el encanto, pierde la falsa apariencia de joya fina, quedando reducida a la categoría de alhaja de *double*.

Y así presentada *La Tosca*, como tantos otros llamados grandes dramas por Sardou, resulta lo que en el fondo es real y positivamente: un melodrama interesante, con todas las de la ley.

Y cuenta que lo que en esto hallamos de censurable no es que Sardou cultive el género que es más ordinario, que sin la capa dorada que distrae el encanto, pierde la falsa apariencia de joya fina, quedando reducida a la categoría de alhaja de *double*.

Y así presentada *La Tosca*, como tantos otros llamados grandes dramas por Sardou, resulta lo que en el fondo es real y positivamente: un melodrama interesante, con todas las de la ley.

No es fácil ni mucho menos componer y escribir un melodrama, se necesita gran conocimiento de los recursos escénicos, gran habilidad de construcción para mantener el interés y un gran dominio del público, del gran público sobre todo, para mantener constantemente el interés y sobre todo la curiosidad del espectador, para engancharle preparándole la sorpresa, para excitar su temor y producir su emoción en las situaciones más terroríficas.

En todo esto es habilísimo artífice Sardou y todos sus aciertos revela en *La Tosca* y modestamente se contenta con el éxito y la ganancia que tal labor puede legítimamente proporcionarle, solo tendríamos motivos de aplaudirle, como merece quien triunfa y es maestro en aquello que practica, sea del género que fuere.

Lo que no podemos admitir es que se nos quiera encasillar como obra de arte lo que es arte; la Calderilla, por relicuente y bien acudida que esté, como moneda de oro puro ha de ser rechazada.

Sentado esto, puesto que hay que admitir *La Tosca* bajo las reservas del género de mercancía a que pertenece, si el artista y el literato preferirán la ausencia de la envoltura que doraba la píldora para que se vea claramente la naturaleza de la sustancia contenida en ella, el espectador, que sólo va al teatro a disfrutar en cada obra la mayor suma de impresiones que en el género a que aquella pertenece puede proporcionar, habrá de lamentar la supresión total del acto segundo, el de mayor visibilidad, y de todos los demás accesorios de decorado, vestuario y personal secundario hechos en el arreglo italiano y presentación de *La Tosca*. El interés folletinesco de la acción más ganaba que perdía con la ilusión producida en la vista con una buena reconstitución de la época y los lugares en que aquella se desarrollaba.

La interpretación de *La Tosca* por los artistas italianos ha sido bastante buena. Teresa Mariani, cuyo talento se acomoda tan maravillosamente a la creación de personajes en los cuales vibra la realidad humana, ha de haber tenido seguramente que vencer grandes dificultades para crear la Tosca, y por haberlas vencido merece tan sinceros aplausos como los que anoche escuchó toda la obra, y singularmente, en nuestro sentir, por su manera de interpretar la gran escena del acto tercero (ó sea el cuarto del original francés) y toda la parte mimica que Sardou ha puesto como apéndice a esta situación.

Palladini, admirable en el director de policía, y Zampieri muy bien en su caballeresco papel.

R. Blasco.

LOS PRESUPUESTOS

NOTAS GENERALES

La Memoria del ministro comienza ampliando los datos que acerca de la gravedad de la situación económica de España había aducido en su discurso.

Expone luego los resultados de la liquidación definitiva del presupuesto de 97-98, que arroja un déficit de 65.425.321.

Examina después la liquidación probable del presupuesto de 98-99, calculando un déficit de 47.524.437.

De los gastos dice que aunque no consigamos las economías que deseaba, introdujo muchas, y se duele de tener que soportar las cargas de servicios procedentes de Ultramar.

La Casa real y los Cuerpos colegisladores no tienen aumento ni rebaja.

En Duda pública hay un aumento de 28.697.204 en cargas de justicia de 28.526 y de 9.226.000 pesetas en clases pasivas.

En la Presidencia se economizan 168.000 pesetas; en Estado 181.629 en Gracia y Justicia 294.731; en Gobernación 3.662.000.

En Guerra hay un aumento de pesetas 28.400.000; en Marina de 8.151.073; en Fomento de 7.309.593 y en Hacienda de 492.581.

Resulta un total de gastos de 957.178.183 pesetas.

En los ingresos espera recaudar 500.000 pesetas más por contribución territorial.

Éjjanse en concepto de décimos adicionales dos para la riqueza urbana, aliviándola en una tercera parte de los recargos que hoy está gravada, y suprimiéndolos por completo para la riqueza rústica y pecuaria.

Importan los dos décimos sobre la riqueza urbana 9.850.000 pesetas.

Así como el gobierno no ha omitido esfuerzo alguno en favor del contribuyente de los campos, no puede prescindir de los referidos décimos adicionales sobre las cuotas de contribución territorial por riqueza urbana, mientras lo exijan las circunstancias excepcionales que atraviesa el Tesoro público.

Respecto de la contribución industrial dice:

«Así como en la contribución urbana se ha impuesto la necesidad de establecer un aumento de gravamen equivalente a dos décimos adicionales, con más razón se impone en la contribución industrial, que se halla menos gravada que aquellas. Dichos dos décimos adicionales se elevan a la cantidad de 1.240.000 pesetas, la reducción a la mitad de los actuales recargos.»

El nuevo impuesto sobre la riqueza mobiliaria, aunque carece de estadísticas, calcula obtener los siguientes ingresos:

Utilidades del trabajo.....	37.000.000
Ítem del capital.....	69.000.000
Trabajo y capital.....	9.000.000
Otras utilidades.....	250.000

Producto total..... 115.250.000

Mediante las reformas de derechos reales espera recaudar 86 millones de pesetas.

Por impuestos mineros se recaudarán este año 1.600.000 pesetas más que el anterior.

Por títulos y condecoraciones espera un aumento este año de 900.000 pesetas.

Por cédulas asegura que recaudarán pesetas 1.400.000 más que el año anterior.

En aduanas espera recaudar 100 millones por la generalización de los artículos y 24 por colonias y trigos.

Por exportación de minerales espera un ingreso nuevo de ocho millones de pesetas.

Por transportes calcula un ingreso de 10 millones.

En azúcar fija la enorme cifra de 20 millones.

Calcula el nuevo impuesto de alcoholes en 10 millones.

En consulados aumenta 400.000 pesetas sobre la recaudación del año anterior.

En consumos como va a elevarse mucho el impuesto, cree recaudar cerca de 96 millones, pero no fija más que 90.

Por viajeros y mercancías, como se eleva mucho el gravamen, espera recaudar pesetas 15.500.000.

En timbre se promete un ingreso de 62 millones.

En gas y electricidad cree llegar a pesetas 4.500.000.

Por sal fija nueve millones de pesetas.

En las salinas, elevando los precios de la venta en un 20 por 100 como término medio, llegará a 123 millones.

En recursos del Tesoro, con buen acuerdo, calcula que la reducción militar no producirá más de cinco millones, pero no habla una palabra del servicio obligatorio.

Mediante este sistema de aumentos calcula los ingresos en 957.990.415 pesetas.

A pesar de la grave situación de la Hacienda, el ministro pronostica que los ingresos cubrirán los gastos, sólo que resultará un exeso ó *superavit* de 752.281 pesetas, y además 11 céntimos de otra.

Se autoriza al ministro para contratar por concurso la recaudación de todas las contribuciones e impuestos y el cobro de todos los créditos a favor de la Hacienda por quince años, otorgando al contratista la facultad de ejercer la acción investigadora.

Se le autoriza también para contratar directamente la venta de azúcares por el tiempo que quiera.

Además de estas dos autorizaciones, sobre las cuales debe fijarse la atención pública, merece también especial atención el siguiente artículo:

El gobierno concertará con las provincias Vascongadas y Navarra los medios de implantación en las mismas de los nuevos impuestos que se establecen en los proyectos de ley presentados a las Cortes para cubrir el presupuesto de ingresos, y queda autorizado para convenir los auxilios que por consecuencia de dichos impuestos procedan en las cantidades que las mismas satisficieran por virtud de los conciertos vigentes.

El presupuesto de gastos para 1899-900 del ministerio de Fomento ofrece un aumento con relación al de 1898-99, de pesetas 7.809.588'53.

Procede este aumento principalmente de una obligación nueva para el presupuesto del Estado que el gobierno ha creído conveniente aplicar a este ministerio en concepto de subvención comercial a la Compañía Trasatlántica, en la seguridad de que con esta medida han de favorecerse en gran manera nuestros intereses industriales y comerciales, sosteniendo los mercados de los productos españoles en las que fueron posesiones nuestras, y abriendo nuevos horizontes a la actividad nacional, principalmente en la América del Sur.

La cantidad de esa subvención se ha regulado por lo que con cargo a los presupuestos de Cuba, Puerto Rico y Filipinas se abonaba a aquella Compañía con arreglo a la ley de 26 de junio de 1887 que ratificó el acuerdo del Consejo de ministros de 17 de noviembre de 1886, aprobando el contrato celebrado con la misma para los servicios postales marítimos, ó sean 3.829.449'27 pesetas.

Los gastos de Guerra y Marina aumentan 31 millones: 28 Guerra y tres Marina.

En Fomento se aumentan también (parte de la transferencia de servicio de la Trasatlántica) otros tres millones para mejorar los servicios.

Se saca de manos de los Ayuntamientos el departamento de contribuciones, y se llevan al registro fiscal de nueva creación.

La mayor suma para acrecentar la riqueza del presupuesto, se saca de la supresión de las amortizaciones.

Los fumadores tendrán recargado en un 20 por 100 el impuesto indirecto que pagan.

También se elevarán los derechos de regalis por kilogramo de peso bruto, comprendidos los envases y envases finos, de los tabacos elaborados en el extranjero que se importen para consumo particular en la Península é islas Baleares, hasta 30 pesetas los cigarrillos y 25 pesetas los cigarrillos y picaduras. Esta reforma podrá llevarse a efecto, dentro de los meses próximos, en una ó varias veces, según mejor convenga al interés del Estado y demandas las necesidades del Tesoro público, a juicio del ministro de Hacienda.

Queda autorizado el ministro de Hacienda para concertar con la compañía Arrendataria de Tabacos la participación ó comisión que, por consecuencia de dichas reformas y de las que se introducen en la Ley del Timbro del Estado, ha de percibir sobre el producto líquido que se obtenga de cada una de las dos rentas.

Se suprime el impuesto especial sobre alcohol, y se crea otro titulado impuesto de fabricación de alcoholes.

Por hectolitro, el de aguardiente de vino 40 pesetas; el de aguardiente de uva 25 pesetas; el alcohol y aguardiente industrial 50 pesetas.

Además de los derechos anteriores pagarán los recargos siguientes:

El aguardiente anisado, con ó sin azúcar 10 pesetas por hectolitro; las imitaciones de aguardientes y licores extranjeros 80 pesetas y los demás compuestos 20 pesetas. Cada botella llevará un precinto que pagará 25 céntimos si es de más de un litro, 15 los de menos de litro, y 10 las de medio litro.

Los alcoholes y productos alcohólicos procedentes del extranjero, islas Canarias y posesiones españolas pagarán al entrar en la Península 200 pesetas por hectolitro si son simples y 300 si son compuestas.

Queda prohibida la celebración de conciertos con la Hacienda.

Se reforman las tarifas del impuesto de grandezas y títulos, honores y condecoraciones, aumentando las cuotas ordinarias de las grandezas y títulos y condecoraciones y reduciéndolas en los honores.

Si las nuevas cuotas se comparan con las que en la actualidad gravan estos conceptos, comprendiendo los recargos transitorios y de guerra, resultan beneficiados en el proyecto.

Quanto a los honores, ha llegado a exagerarse de tal modo el impuesto, que la mayor parte de los derechos de las condecoraciones de este género no llegarán a hacerse efectivos por la importancia de la cifra a que aquellos ascendían, constituyendo más que un premio una obligación difícil de soportar, dados los modestos sueldos de los empleados a quienes se confieren.

De esta reforma se espera un aumento de 900.000 pesetas.

Disponiéndose que en el sucesivo ingresen estos derechos en metálico, se concretará en un modo exacto sus verdaderos productos, lo cual no ha sucedido hasta ahora por haberse satisfecho los derechos de condecoraciones y los de honores en timbre del Estado, figurando comprendidos estos recursos sin distinción entre todos los productos del timbre.

LOS PROYECTOS

OTROS IMPUESTOS

La sal.

Un impuesto de 12 pesetas por cada quintal métrico se impondrá sobre las sales procedentes de salinas, minas, aguas saladas y materias salinas de origen nacional u obtenidas por fabricación en el reino, y las sales que del extranjero se importen en España.

Este impuesto se pagará, si las sales son extranjeras, a su introducción en las aduanas antes de autorizar el levante de las sales; y si fueran de origen o fabricación nacional, antes de salida de las salinas ó de los almacenes, según que de aquellas ó de éstos se expidan para el consumo.

Se exceptúan del impuesto: Las sales que se exporten al extranjero. Las destinadas a la conservación de carnes, pescados y sustancias alimenticias. Las que se destinen a usos industriales. Las que se empleen en la alimentación de los ganados y en el abono y enmienda de los terrenos.

Los exportadores de sal prestarán fianza a responder del impuesto que a la sal que exportan correspondería satisfacer si se destinara al consumo.

Las sales que se destinen a usos industriales y a la agricultura se aduñarán, antes de salir de las salinas, fábricas o almacenes.

Las que se empleen en la alimentación de los ganados se aduñarán también antes de su salida de las salinas, fábricas o almacenes.

Los que utilicen sales en usos industriales, en la agricultura ó en la alimentación de ganados pagarán, por indemnización de los gastos de franquicia y de administración que ocasione el régimen de la franquicia que se les concede, 0'25 pesetas por cada quintal métrico.

Por igual concepto de indemnización pagará 0'50 pesetas cada quintal métrico de sal que se destine a la conservación de carnes pescadas y sustancias alimenticias.

El impuesto y las indemnizaciones fijadas en el artículo anterior se pagarán por los dueños de las salinas y minas de sal ó por los fabricantes antes de dar salida a sus productos.

La sal, aunque esté adulterada, no podrá circular sin guía ó *envendí* del fabricante ó almacenera.

La achicoria.

A partir del 1 de julio se establece un impuesto de 100 pesetas por igual unidad de kilogramos de peso neto sobre la fabricación o tostada ó molida, y sobre la de la achicoria, tostada ó molida, y sobre la de café ó té, cualquiera que sea el destino ó aplicación que se pretenda dar a aquéllas.

A la importación en la Península é islas Baleares de las mercancías comprendidas en el artículo anterior, se cobrarán en las aduanas, por todos conceptos, las cuotas que respectivamente señale el arancel.

Las expresadas mercancías no podrán salir de las fábricas ni circular sino en paquetes ó envases, sobre los que se haya colocado una precinta que represente el pago del impuesto con arreglo al peso neto que contenga cada uno.

En forma análoga, que determinará el reglamento, se precintarán los paquetes que se despachen en las aduanas.

Los paquetes y envases con que se entreguen a la circulación y venta la achicoria,

tostada ó molida y demás sustancias que imitan al café y al té, deberán conservar la precinta que se aplicó en el artículo anterior y llevará una etiqueta que exprese el nombre propio y verdadero de aquellos productos.

Se concede el plazo de treinta días, contados desde el día de la publicación de esta ley en la *Gaceta de Madrid*, para que los fabricantes y comerciantes de los artículos sujetos al impuesto puedan legalizar sus existencias.

El alumbrado.

Después de recordar los antecedentes de este impuesto, se justifica en el preámbulo que el impuesto adquiriera el carácter de permanente, no se exima el consumo de gas destinado a la calefacción, y en cambio se exceptuara los aceites minerales.

El elevar el impuesto no debe impedir que continúen los impuestos, aumentándose su importe de acuerdo con lo que se hará en los convenios sobre este particular celebrados con las diputaciones Vascongadas y Navarra.

El impuesto se exigirá conforme a la siguiente tarifa:

Por cada kiló de carburo de calcio, 0,0555 pesetas.

Por cada metro cúbico de gas y cada kilowatt hora de electricidad, el 15 por 100 del precio de venta de dichas unidades en el sitio del consumo.

Los consumidores pagarán el impuesto, pero la recaudación del correspondiente al gas y a la electricidad se efectuará por los fabricantes.

El impuesto que correspondía al consumo del carburo de calcio se recaudará por la Administración.

Derechos reales.

Consta el proyecto de 20 artículos, seguidos de las disposiciones finales.

En vez de los 10 grupos de conceptos, aparecen en el nuevo proyecto 19.

El interés principal de las modificaciones está en las tarifas que se aplicarán con arreglo a la nueva ley, exceptuando los actos y contratos anteriores a su publicación y que se presenten en el término de tres meses.

Indicaremos algunas de las principales modificaciones:

Las adjudicaciones en pago de deudas pagaran el impuesto, cuando sean de bienes inmuebles, el 4 por 100.

Las adquisiciones de ajuar de casa y ropas de uso personal y las anotaciones de embargo que antes pagaban 0'10, pagarán 0'50 por 100.

Los arrendamientos que pagaban 0'25, pagarán 0'50.

Las adquisiciones de bienes y censos del Estado que pagaban 0'10, pagarán 0'50.

Las cédulas, títulos u obligaciones hipotecarias que pagaban 0'10, pagarán 0'50.

Las cesiones a título oneroso que pagaban 8 por 100, pagarán 4 por 100, y 4 por 100 también las compraventas de inmuebles y derechos reales.

También se eleva a 0'50 por 100 el derecho sobre los contratos de obras, y a 2 por 100 el de suministros.

Respecto a sucesiones se establece una escala gradual según su importancia. Tratándose de ascendientes y descendientes legítimos, va desde el 1 al 25 por 100, según las fortunas.

Entre ascendientes y descendientes naturales llega hasta el 4.

Entre conyuges oscila entre 1 y 5 por 100.

Para colaterales de segundo grado entre 3'50 y 5'50.

Al llegar a los colaterales de sexto grado el impuesto es ya de 9'50, y para grados más distantes se llega al 13.

En cambio, en favor del alma se paga solo de 3 a 5 por 100.

A este tenor se aumentan también otros varios conceptos de aplicación del impuesto.

Las minas.

Los títulos de propiedad de los registros mineros que se solicitan

La canana americana impide por todos los medios que se conozcan las bajas exactas que los yankees tuvieron en la batalla del Zapote.

FOR TELEGRAFO

Un telegrama de Washington al Daily Chronicle da cuenta de que el periodista parisiense M. Turot, que regresa ahora de Filipinas, estima que serian necesarios 100,000 hombres del ejército regular para conquistar el archipiélago.

FOR TELEGRAFO

Telegrafista de Manila que Arevalo, ex lugarteniente de Aguinado, ha dicho en una entrevista que considera inexacta la noticia de la muerte del general filipino Antonio Luna.

EL REGIMEN DE PUERTO RICO

La comisión americana encargada de proponer el régimen que debe aplicarse a Puerto Rico, ha presentado a su gobierno una Memoria, en la cual, después de hacer constar las condiciones en que hoy se encuentra la isla, propone varias importantes medidas.

COMUNICADO

Señor director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA: Muy señor mío: He de meracer a usted se sirva disponer se inserte en el periódico de su dirección la adjunta carta que dirijo al director de El Nacional, para tener la seguridad de que llega a su conocimiento, aunque sufriendo extravío el original.

DE FILIPINAS

AGUINALDO A LOS YANKEES El comité filipino en Madrid ha recibido el texto de la contestación oficial dada por Aguinaldo a la proclama de la comisión civil yankee, en que se hacían muchos ofrecimientos vagos a los filipinos.

AGUINALDO A LOS YANKEES

El comité filipino en Madrid ha recibido el texto de la contestación oficial dada por Aguinaldo a la proclama de la comisión civil yankee, en que se hacían muchos ofrecimientos vagos a los filipinos.

AGUINALDO A LOS YANKEES

El comité filipino en Madrid ha recibido el texto de la contestación oficial dada por Aguinaldo a la proclama de la comisión civil yankee, en que se hacían muchos ofrecimientos vagos a los filipinos.

AGUINALDO A LOS YANKEES

El comité filipino en Madrid ha recibido el texto de la contestación oficial dada por Aguinaldo a la proclama de la comisión civil yankee, en que se hacían muchos ofrecimientos vagos a los filipinos.

AGUINALDO A LOS YANKEES

El comité filipino en Madrid ha recibido el texto de la contestación oficial dada por Aguinaldo a la proclama de la comisión civil yankee, en que se hacían muchos ofrecimientos vagos a los filipinos.

Y después de sentar como conclusión la compatibilidad de la soberanía americana con los derechos y libertades del pueblo filipino, y amenazar con la ruina inevitable producida por los ejércitos, escadras y todos los innumerables recursos de una nación grande y poderosa, a los que no accionaba dicha soberanía, termina exponiendo la consideración al pueblo algunas bases a guisa de programa, de las mejoras y reformas que su gobierno piensa introducir en el régimen político, judicial y económico del país, en la medida que las permitieren los soberanos derechos y obligaciones internacionales de los Estados Unidos.

SENADO

Señor ministro de la Gobernación, contestando al señor conde de Esteban Collantes, dice que mañana publicará la Gaceta una real orden señalando el término de treinta días para las diputaciones y ayuntamientos, resuelvan los concursos celebrados para proveer plazas de contadores, disponiendo que se saquen a oposición las plazas de secretarios y contadores provinciales, y nombrando una comisión presidida por el director de administración local para reglamentar la contabilidad en dichas corporaciones.

SENADO

Señor conde de Peñalver apoya la proposición de ley relativa a la concesión del ferrocarril de Infesto a Arriostada. El señor ministro de Fomento no se opone a ella, y es tomada en consideración. El Sr. Riveza pide datos sobre el estampillado de títulos de Deuda exterior en las delegaciones de Hacienda y consulados de España y de la conversión de Deuda exterior en interior.

SENADO

Señor ministro de Fomento no se opone a ella, y es tomada en consideración. El Sr. Riveza pide datos sobre el estampillado de títulos de Deuda exterior en las delegaciones de Hacienda y consulados de España y de la conversión de Deuda exterior en interior.

SENADO

Señor ministro de Fomento no se opone a ella, y es tomada en consideración. El Sr. Riveza pide datos sobre el estampillado de títulos de Deuda exterior en las delegaciones de Hacienda y consulados de España y de la conversión de Deuda exterior en interior.

SENADO

Señor ministro de Fomento no se opone a ella, y es tomada en consideración. El Sr. Riveza pide datos sobre el estampillado de títulos de Deuda exterior en las delegaciones de Hacienda y consulados de España y de la conversión de Deuda exterior en interior.

SENADO

Señor ministro de Fomento no se opone a ella, y es tomada en consideración. El Sr. Riveza pide datos sobre el estampillado de títulos de Deuda exterior en las delegaciones de Hacienda y consulados de España y de la conversión de Deuda exterior en interior.

SENADO

Señor ministro de Fomento no se opone a ella, y es tomada en consideración. El Sr. Riveza pide datos sobre el estampillado de títulos de Deuda exterior en las delegaciones de Hacienda y consulados de España y de la conversión de Deuda exterior en interior.

SENADO

Señor ministro de Fomento no se opone a ella, y es tomada en consideración. El Sr. Riveza pide datos sobre el estampillado de títulos de Deuda exterior en las delegaciones de Hacienda y consulados de España y de la conversión de Deuda exterior en interior.

SENADO

Señor ministro de Fomento no se opone a ella, y es tomada en consideración. El Sr. Riveza pide datos sobre el estampillado de títulos de Deuda exterior en las delegaciones de Hacienda y consulados de España y de la conversión de Deuda exterior en interior.

SENADO

Señor ministro de la Gobernación, contestando al señor conde de Esteban Collantes, dice que mañana publicará la Gaceta una real orden señalando el término de treinta días para las diputaciones y ayuntamientos, resuelvan los concursos celebrados para proveer plazas de contadores, disponiendo que se saquen a oposición las plazas de secretarios y contadores provinciales, y nombrando una comisión presidida por el director de administración local para reglamentar la contabilidad en dichas corporaciones.

SENADO

Señor conde de Peñalver apoya la proposición de ley relativa a la concesión del ferrocarril de Infesto a Arriostada. El señor ministro de Fomento no se opone a ella, y es tomada en consideración. El Sr. Riveza pide datos sobre el estampillado de títulos de Deuda exterior en las delegaciones de Hacienda y consulados de España y de la conversión de Deuda exterior en interior.

SENADO

Señor ministro de Fomento no se opone a ella, y es tomada en consideración. El Sr. Riveza pide datos sobre el estampillado de títulos de Deuda exterior en las delegaciones de Hacienda y consulados de España y de la conversión de Deuda exterior en interior.

SENADO

Señor ministro de Fomento no se opone a ella, y es tomada en consideración. El Sr. Riveza pide datos sobre el estampillado de títulos de Deuda exterior en las delegaciones de Hacienda y consulados de España y de la conversión de Deuda exterior en interior.

SENADO

Señor ministro de Fomento no se opone a ella, y es tomada en consideración. El Sr. Riveza pide datos sobre el estampillado de títulos de Deuda exterior en las delegaciones de Hacienda y consulados de España y de la conversión de Deuda exterior en interior.

SENADO

Señor ministro de Fomento no se opone a ella, y es tomada en consideración. El Sr. Riveza pide datos sobre el estampillado de títulos de Deuda exterior en las delegaciones de Hacienda y consulados de España y de la conversión de Deuda exterior en interior.

SENADO

Señor ministro de Fomento no se opone a ella, y es tomada en consideración. El Sr. Riveza pide datos sobre el estampillado de títulos de Deuda exterior en las delegaciones de Hacienda y consulados de España y de la conversión de Deuda exterior en interior.

SENADO

Señor ministro de Fomento no se opone a ella, y es tomada en consideración. El Sr. Riveza pide datos sobre el estampillado de títulos de Deuda exterior en las delegaciones de Hacienda y consulados de España y de la conversión de Deuda exterior en interior.

SENADO

Señor ministro de Fomento no se opone a ella, y es tomada en consideración. El Sr. Riveza pide datos sobre el estampillado de títulos de Deuda exterior en las delegaciones de Hacienda y consulados de España y de la conversión de Deuda exterior en interior.

SENADO

Señor ministro de Fomento no se opone a ella, y es tomada en consideración. El Sr. Riveza pide datos sobre el estampillado de títulos de Deuda exterior en las delegaciones de Hacienda y consulados de España y de la conversión de Deuda exterior en interior.

CONGRESO

Abresa a las tres y veinte minutos. Preside el Sr. García Aliz. Tribunales y escaños, poco animados. El secretario, señor conde de San Simón, lee el acta de la anterior, que es aprobada. Juran el cargo de diputado los señores marqués del Vadillo, conde de Argela, marqués del Romeral, Casella, Calderón Cernudo, Martínez Asenjo y otros señores diputados.

CONGRESO

El señor ministro de Hacienda presenta una proposición de ley. El señor marqués de Cañada Honda pide que se den órdenes para que, lo mismo que los tenedores de papel, cobren los pueblos sus láminas intransferibles con puntualidad. El señor ministro de Hacienda contesta satisfactoriamente.

CONGRESO

El señor ministro de Hacienda presenta una proposición de ley. El señor marqués de Cañada Honda pide que se den órdenes para que, lo mismo que los tenedores de papel, cobren los pueblos sus láminas intransferibles con puntualidad. El señor ministro de Hacienda contesta satisfactoriamente.

CONGRESO

El señor ministro de Hacienda presenta una proposición de ley. El señor marqués de Cañada Honda pide que se den órdenes para que, lo mismo que los tenedores de papel, cobren los pueblos sus láminas intransferibles con puntualidad. El señor ministro de Hacienda contesta satisfactoriamente.

CONGRESO

El señor ministro de Hacienda presenta una proposición de ley. El señor marqués de Cañada Honda pide que se den órdenes para que, lo mismo que los tenedores de papel, cobren los pueblos sus láminas intransferibles con puntualidad. El señor ministro de Hacienda contesta satisfactoriamente.

CONGRESO

El señor ministro de Hacienda presenta una proposición de ley. El señor marqués de Cañada Honda pide que se den órdenes para que, lo mismo que los tenedores de papel, cobren los pueblos sus láminas intransferibles con puntualidad. El señor ministro de Hacienda contesta satisfactoriamente.

CONGRESO

El señor ministro de Hacienda presenta una proposición de ley. El señor marqués de Cañada Honda pide que se den órdenes para que, lo mismo que los tenedores de papel, cobren los pueblos sus láminas intransferibles con puntualidad. El señor ministro de Hacienda contesta satisfactoriamente.

CONGRESO

El señor ministro de Hacienda presenta una proposición de ley. El señor marqués de Cañada Honda pide que se den órdenes para que, lo mismo que los tenedores de papel, cobren los pueblos sus láminas intransferibles con puntualidad. El señor ministro de Hacienda contesta satisfactoriamente.

CONGRESO

El señor ministro de Hacienda presenta una proposición de ley. El señor marqués de Cañada Honda pide que se den órdenes para que, lo mismo que los tenedores de papel, cobren los pueblos sus láminas intransferibles con puntualidad. El señor ministro de Hacienda contesta satisfactoriamente.

CONGRESO

El señor ministro de Hacienda presenta una proposición de ley. El señor marqués de Cañada Honda pide que se den órdenes para que, lo mismo que los tenedores de papel, cobren los pueblos sus láminas intransferibles con puntualidad. El señor ministro de Hacienda contesta satisfactoriamente.

EL Sr. Presidente del Consejo declara que nada hay que discutir en el particular.

El Sr. Fraxera, en representación de la minoría carlista, protesta contra toda cesión de territorio. Interviene en el debate el señor duque de Almodóvar, defendiendo la gestión del gobierno anterior. Continúa el señor duque de Almodóvar haciendo la historia de todas las negociaciones en este asunto, en que intervino como ministro de Estado.

EL Sr. Fraxera, en representación de la minoría carlista, protesta contra toda cesión de territorio.

Interviene en el debate el señor duque de Almodóvar, defendiendo la gestión del gobierno anterior. Continúa el señor duque de Almodóvar haciendo la historia de todas las negociaciones en este asunto, en que intervino como ministro de Estado.

EL Sr. Fraxera, en representación de la minoría carlista, protesta contra toda cesión de territorio.

Interviene en el debate el señor duque de Almodóvar, defendiendo la gestión del gobierno anterior. Continúa el señor duque de Almodóvar haciendo la historia de todas las negociaciones en este asunto, en que intervino como ministro de Estado.

EL Sr. Fraxera, en representación de la minoría carlista, protesta contra toda cesión de territorio.

Interviene en el debate el señor duque de Almodóvar, defendiendo la gestión del gobierno anterior. Continúa el señor duque de Almodóvar haciendo la historia de todas las negociaciones en este asunto, en que intervino como ministro de Estado.

EL Sr. Fraxera, en representación de la minoría carlista, protesta contra toda cesión de territorio.

Interviene en el debate el señor duque de Almodóvar, defendiendo la gestión del gobierno anterior. Continúa el señor duque de Almodóvar haciendo la historia de todas las negociaciones en este asunto, en que intervino como ministro de Estado.

EL Sr. Fraxera, en representación de la minoría carlista, protesta contra toda cesión de territorio.

Interviene en el debate el señor duque de Almodóvar, defendiendo la gestión del gobierno anterior. Continúa el señor duque de Almodóvar haciendo la historia de todas las negociaciones en este asunto, en que intervino como ministro de Estado.

EL Sr. Fraxera, en representación de la minoría carlista, protesta contra toda cesión de territorio.

Interviene en el debate el señor duque de Almodóvar, defendiendo la gestión del gobierno anterior. Continúa el señor duque de Almodóvar haciendo la historia de todas las negociaciones en este asunto, en que intervino como ministro de Estado.

EL Sr. Fraxera, en representación de la minoría carlista, protesta contra toda cesión de territorio.

Interviene en el debate el señor duque de Almodóvar, defendiendo la gestión del gobierno anterior. Continúa el señor duque de Almodóvar haciendo la historia de todas las negociaciones en este asunto, en que intervino como ministro de Estado.

EL Sr. Fraxera, en representación de la minoría carlista, protesta contra toda cesión de territorio.

Interviene en el debate el señor duque de Almodóvar, defendiendo la gestión del gobierno anterior. Continúa el señor duque de Almodóvar haciendo la historia de todas las negociaciones en este asunto, en que intervino como ministro de Estado.

EL Sr. Fraxera, en representación de la minoría carlista, protesta contra toda cesión de territorio.

Interviene en el debate el señor duque de Almodóvar, defendiendo la gestión del gobierno anterior. Continúa el señor duque de Almodóvar haciendo la historia de todas las negociaciones en este asunto, en que intervino como ministro de Estado.

EL Sr. Fraxera, en representación de la minoría carlista, protesta contra toda cesión de territorio.

Interviene en el debate el señor duque de Almodóvar, defendiendo la gestión del gobierno anterior. Continúa el señor duque de Almodóvar haciendo la historia de todas las negociaciones en este asunto, en que intervino como ministro de Estado.

EL Sr. Fraxera, en representación de la minoría carlista, protesta contra toda cesión de territorio.

Interviene en el debate el señor duque de Almodóvar, defendiendo la gestión del gobierno anterior. Continúa el señor duque de Almodóvar haciendo la historia de todas las negociaciones en este asunto, en que intervino como ministro de Estado.

EL Sr. Fraxera, en representación de la minoría carlista, protesta contra toda cesión de territorio.

Interviene en el debate el señor duque de Almodóvar, defendiendo la gestión del gobierno anterior. Continúa el señor duque de Almodóvar haciendo la historia de todas las negociaciones en este asunto, en que intervino como ministro de Estado.

EL Sr. Fraxera, en representación de la minoría carlista, protesta contra toda cesión de territorio.

Interviene en el debate el señor duque de Almodóvar, defendiendo la gestión del gobierno anterior. Continúa el señor duque de Almodóvar haciendo la historia de todas las negociaciones en este asunto, en que intervino como ministro de Estado.

EL Sr. Fraxera, en representación de la minoría carlista, protesta contra toda cesión de territorio.

Interviene en el debate el señor duque de Almodóvar, defendiendo la gestión del gobierno anterior. Continúa el señor duque de Almodóvar haciendo la historia de todas las negociaciones en este asunto, en que intervino como ministro de Estado.

EL Sr. Fraxera, en representación de la minoría carlista, protesta contra toda cesión de territorio.

Interviene en el debate el señor duque de Almodóvar, defendiendo la gestión del gobierno anterior. Continúa el señor duque de Almodóvar haciendo la historia de todas las negociaciones en este asunto, en que intervino como ministro de Estado.

EL Sr. Fraxera, en representación de la minoría carlista, protesta contra toda cesión de territorio.

Interviene en el debate el señor duque de Almodóvar, defendiendo la gestión del gobierno anterior. Continúa el señor duque de Almodóvar haciendo la historia de todas las negociaciones en este asunto, en que intervino como ministro de Estado.

EL Sr. Fraxera, en representación de la minoría carlista, protesta contra toda cesión de territorio.

Interviene en el debate el señor duque de Almodóvar, defendiendo la gestión del gobierno anterior. Continúa el señor duque de Almodóvar haciendo la historia de todas las negociaciones en este asunto, en que intervino como ministro de Estado.

EL Sr. Fraxera, en representación de la minoría carlista, protesta contra toda cesión de territorio.

Interviene en el debate el señor duque de Almodóvar, defendiendo la gestión del gobierno anterior. Continúa el señor duque de Almodóvar haciendo la historia de todas las negociaciones en este asunto, en que intervino como ministro de Estado.

EL Sr. Fraxera, en representación de la minoría carlista, protesta contra toda cesión de territorio.

Interviene en el debate el señor duque de Almodóvar, defendiendo la gestión del gobierno anterior. Continúa el señor duque de Almodóvar haciendo la historia de todas las negociaciones en este asunto, en que intervino como ministro de Estado.

para Barcelona, De Oñiza para Braga y De Souza Barroso para Oporto.—Fabra.

El periódico The Times inserta un despacho de la Haya manifestando la esperanza de que lograrán vencerse las dificultades presentadas por Alemania respecto al arbitraje.—Fabra.

Se ha desmentido completamente el rumor que fué comunicado por telegrama de haber sido asesinados un número inglés y algunos chinos convertidos.—Fabra.

PROVINCIAS

FOR TELEGAFO

A beneficio de las víctimas. Valladolid 18, 9'40 n. Se ha celebrado una benéfica a beneficio de los perjudicados de San Pedro de Latarce. Lo más notable de ella ha sido un par de banderillas puesto por un niño de nueve años, conocido por Soberano e hijo del novillero Navarero.

En honor de Castelar. Cartagena 19, 7 m. La Sociedad de Obreros ha celebrado una velada en honor de Castelar, que resultó solemnísima. En ella se leyeron composiciones poéticas de Prefumo, Calderón, López Rodríguez, Arroz, Gabaldón, Medina del Río, Ros, Letang, Madrid y otros.

Los presupuestos. Bilbao 19, 3 t. Se ha presentado a las autoridades el concejal socialista Sr. Perezagua, que se hallaba en el extranjero condenado en rebeldía por el consejo de guerra, en causa por excitación a la rebelión.

Noticias navales. Cádiz 19, 10'20 n. En el arsenal de la Carraca se han reparado las averías sufridas en el disparador del ancla del acorazado Numancia.

Abordaje. Málaga 19, 6'40 t. Dentro del puerto, el vapor Alcaz chocó con el vapor Alicia que se hallaba anclado. Este resultó con una avería considerable en la banda de estribor.—Mencheta.

Abordaje en el Guadalquivir. Cádiz 19, 1 t. En San Carlos se ha reunido el consejo de guerra para fallar la causa por abordaje entre los vapores Torre del Oro y Analfarache.

Abordaje en el Guadalquivir. Cádiz 19, 1 t. En San Carlos se ha reunido el consejo de guerra para fallar la causa por abordaje entre los vapores Torre del Oro y Analfarache.

Abordaje en el Guadalquivir. Cádiz 19, 1 t. En San Carlos se ha reunido el consejo de guerra para fallar la causa por abordaje entre los vapores Torre del Oro y Analfarache.

Abordaje en el Guadalquivir. Cádiz 19, 1 t. En San Carlos se ha reunido el consejo de guerra para fallar la causa por abordaje entre los vapores Torre del Oro y Analfarache.

Abordaje en el Guadalquivir. Cádiz 19, 1 t. En San Carlos se ha reunido el consejo de guerra para fallar la causa por abordaje entre los vapores Torre del Oro y Analfarache.

Abordaje en el Guadalquivir. Cádiz 19, 1 t. En San Carlos se ha reunido el consejo de guerra para fallar la causa por abordaje entre los vapores Torre del Oro y Analfarache.

Abordaje en el Guadalquivir. Cádiz 19, 1 t. En San Carlos se ha reunido el consejo de guerra para fallar la causa por abordaje entre los vapores Torre del Oro y Analfarache.

Abordaje en el Guadalquivir. Cádiz 19, 1 t. En San Carlos se ha reunido el consejo de guerra para fallar la causa por abordaje entre los vapores Torre del Oro y Analfarache.

Abordaje en el Guadalquivir. Cádiz 19, 1 t. En San Carlos se ha reunido el consejo de guerra para fallar la causa por abordaje entre los vapores Torre del Oro y Analfarache.

BANQUETE A MARINAS

Añoche, en el restaurant de los Jardines de Retiro, se verificó el banquete en que por iniciativa del Circolo de Bellas Artes, los amigos y admiradores de Aniceto Marinas le han obsequiado, para celebrar la inauguración de la estatua de Velázquez, obra de este ilustre escultor.

El número de comensales pasaba de 80, y entre ellos recordamos a los Sres. Ferrant, Benlliure (Mariano) y Juan Antonio, Méndez Pidal, Inaurria, Morera, Casanovi, Domínguez (M.), Cottor, Gamelo, Alguero, Manuel del Palacio, Polgueras, Ruiz Guerrero, Isla, Espina, Lamperz, Cardona, Rupérez y Vargas, Borrás, Castellanos, Viqueira, Masera, Campuzano, Ordóñez, Miralles, Pueyo, Gallo, Borés y Romero, San José, Vargas Machuca, Reyes, Muñoz Madrazo (R.), Galán, Mesonero Romanos, Grotta, Moreno Nieto, Ceballos, Blasco (R.) y otros muchos.

Se leyeron telegramas de la Sociedad Económica de Segovia y de otras personas y corporaciones adhiriéndose al banquete. Dióse también lectura a poesías de Rafael Ochoa, que como todos los segovianos, que en esta ocasión se hallaban en Madrid, se acordó nombrar una comisión que visitase a los embajadores y representantes extranjeros para darles las gracias por las coronas que han depositado al pie de la estatua de Velázquez, y que dicha comisión vaya presidida por el Sr. Romero Robledo.

El Sr. Romero Robledo cerró los brindis dedicando un recuerdo a los maestros de la escuela española moderna y proponiendo un brindis por todos los escultores, que fué acogido con entusiastas aplausos.

Cerró de las doce de la noche terminada esta fiesta, durante la cual reinó la más franca expansión y sincera cordialidad.

LOS GREMIOS DE BARCELONA

Se ha celebrado una reunión convocada por la Liga industrial y comercial para tratar de la supresión de los recargos de guerra. La asistencia ha sido enorme.

En el Instituto Agrícola se han reunido las sociedades similares, acordando ofrecer a los señores y diputados de Cataluña, ex-citándose a que se pongan al lado de los agricultores y en contra del gobierno cuando se discutan los nuevos presupuestos.—Figueroa.

CRISIS EN FRANCIA

El Sr. Casimiro Perier ha celebrado una conferencia con el presidente de la república, manifestándole que después de madura reflexión declinaba definitivamente el ofrecimiento hecho por aquél para que entrara a formar parte del ministerio que se trata de constituir.

El Sr. Loubet creía que nadie mejor que el Sr. Perier para restablecer la calma perturbada con motivo del asunto Dreyfus, dado el gran prestigio de que goza dicho hombre político entre el elemento militar.

El ex presidente de la república contestó que no se consideraba con fuerzas bastantes para realizar la misión que se le quería confiar, a pesar de sus grandes deseos de ser útil a la patria y a las instituciones republicanas.—Fabra.

Circula el rumor de que el señor Waldeck-Rousseau está dispuesto a renunciar el cargo de formar gabinete en vista de las grandes dificultades que encuentran para constituir

uno de conciliación republicana y de altura.

En este caso es probable que el presidente de la república llame de nuevo al Sr. Poincaré para confiarle dicha misión.—Fabra.

Cuando el Sr. Waldeck Rousseau parecía desistir de su propósito de formar gabinete, varios hombres importantes de los grupos republicanos le han ofrecido su más resuelto apoyo.

En vista de esto, el Sr. Waldeck Rousseau ha ido a conferenciar con el presidente de la república, manifestándole que tenía la esperanza de terminar esta noche satisfactoriamente las negociaciones encaminadas a la constitución de un ministerio.—Fabra.

En los círculos políticos se da como probable, la siguiente lista ministerial: El Sr. Waldeck Rousseau, Presidencia y Guerra, con el general Gallé de jefe del Estado Mayor general.

Poincaré, Interior. Monis, Justicia. Delcassé, Negocios Extranjeros. Lissan, Marina. Leygues, Instrucción. Delombre, Hacienda. Guillain, Colonias.

Juan Dupuy, Agricultura. Baudin, Comercio. Queda aún por lograr la adhesión del Sr. Krautz, para lo cual se activan los trabajos, a cuyo resultado se espera para la constitución definitiva del nuevo gabinete.—Fabra.

El Sr. Waldeck Rousseau ha hecho saber al presidente de la república señor Loubet, que no pudiendo ponerse de acuerdo con todos sus colegas, se ve en la necesidad de declinar la misión de formar gabinete.—Fabra.

El Sr. Waldeck Rousseau ha hecho saber al presidente de la república señor Loubet, que no pudiendo ponerse de acuerdo con todos sus colegas, se ve en la necesidad de declinar la misión de formar gabinete.—Fabra.

TRIBUNALES

Estafas en Correos.

En la sección primera han comenzado los debates de una de las célebres causas que por esta se instruyeron hace tres años.

El fiscal, en su escrito de conclusiones, expone los hechos de la siguiente manera: Se concertaron los hoy procesados para estafar a la casa comercial de los señores Noel, de Sevilla, sustrayendo para ello la correspondencia que recibía de la casa A. Rufer Sots, de Londres.

El gobernador civil ha remitido anoche al fiscal de S. M. el último número de un periódico titulado La Policía Española, por publicar sueltos y artículos que el Sr. Linniers estima inmorales.

Una comisión de diputados por las Canarias, visitó ayer al señor ministro de la Gobernación para interesarle la cuestión referente al servicio de Correos entre dichas islas y la Península.

La comisión de actos del Senado para entender en la comunicación del gobierno de S. M., dando cuenta de la ratificación del tratado de París, se ha constituido, nombrando presidente al señor conde de Casa Valencia, y secretario al señor duque de Santo Mauro.

La comisión de actos del Senado ha estudiado el acta de elección de la Sociedad Económica de Valencia, por donde resulta proclamado el Sr. Gadea, y ha acordado emitir dictamen, que firmará la mayoría, proponiendo la aprobación del acta. La minoría liberal, compuesta de los Sres. Vázquez Queipo y Villanueva (D. M.), formulará voto particular pidiendo que se anule la elección.

Los señores y diputados por Cataluña se han reunido ayer tarde en la sección cuarta del Senado, convocados por el señor Balaguer con objeto de oír al Sr. Roman, presidente de la Diputación provincial de Barcelona, que ha dado cuenta de las gestiones practicadas por la comisión de aquella capital en los centros ministeriales sobre diversos asuntos, y en particular el relativo al proyectado concierto económico para los servicios relacionados con las contribuciones directas de la provincia de Barcelona.

Después de aprobarse ayer tarde en el Congreso el proyecto de cesión de las Carolinas, se reunieron las secciones para nombrar las comisiones de Presupuestos, Gobierno interior, Cuentas y Gracias y Pensiones.

Según telegramas recibidos ayer en Madrid, ha fallecido en Lourdes el ex-caballero carlista Tristany.

Los señores y diputados por las provincias de la Corona y Oviedo han acordado nombrar una comisión que gestione con el señor ministro de Fomento, el cumplimiento de la ley de 1883 sobre construcción de un ferrocarril desde el Ferrol a Gijón.

En la sesión del Senado ha proseguido ayer la discusión del Mensaje consumiendo el segundo día en contra el Sr. Jimeno, a quien contestó el Sr. Lasras.

El exterior español sufre bruscas oscilaciones en la apertura de la Bolsa de hoy. Después de abrir a 64-40, es decir, 30 céntimos más alto que la clausura del sábado, sube a 64-70, para bajar luego a 63-93 y subir a 64-10.

EL CONSISTORIO SECRETO

De Bruselas telegrafan que ha abierto dicho valor a 63-81.

Los periódicos han recibido por telegrama íntegro, tomada del extracto oficial, toda la parte del discurso del Sr. Villaverde relativa a la Deuda exterior.—Fabra.

FOR TELEGAFO

La alocución de Su Santidad ha sido breve pero notable.

En ella ha hecho el elogio de los cardenales que crea, designándolos por este orden: Caselli, Cassetta, Porlanova, Francisca, Nava, Ciasca, Malibon, Respighi, Richelmy, Missia, Trombetta y Vives, éste último más conocido por el padre Calasanz.

Después ha reconocido veinte arzobispos y obispos, entre ellos el de Vich, Sr. Morgades, para el obispado de Barcelona, y D. Juan Laguarda, provisor de Toledo, para el obispado auxiliar del mismo punto.

Este último es valenciano y tiene treinta y tres años escasos. Los nuevos purpurados Casali y Cassetta han renunciado previamente a los 23.000 francos que a cada uno corresponde como miembros del Sacro Colegio residentes en Roma, dejando dicha suma para las atenciones de la Santa Sede.

De los doce cardenales nombrados siete son italianos, y así se asegura la preponderancia italiana en el seno del Sacro Colegio.

ECOS DEL DIA

Una comisión de Bilbao ha visitado al Sr. Dato para hablarle de los perjuicios que ocasiona al comercio de cabotaje los reconocimientos sanitarios de la entrada y salida de los buques que a él se destinan, con los cuales pierden estos una marca.

Entiende la comisión, que el capitán de un buque que teniendo novedad a bordo, no presente bandera amarilla, debe ser castigado severamente.

El gobernador civil ha remitido anoche al fiscal de S. M. el último número de un periódico titulado La Policía Española, por publicar sueltos y artículos que el Sr. Linniers estima inmorales.

Una comisión de diputados por las Canarias, visitó ayer al señor ministro de la Gobernación para interesarle la cuestión referente al servicio de Correos entre dichas islas y la Península.

La comisión de actos del Senado para entender en la comunicación del gobierno de S. M., dando cuenta de la ratificación del tratado de París, se ha constituido, nombrando presidente al señor conde de Casa Valencia, y secretario al señor duque de Santo Mauro.

La comisión de actos del Senado ha estudiado el acta de elección de la Sociedad Económica de Valencia, por donde resulta proclamado el Sr. Gadea, y ha acordado emitir dictamen, que firmará la mayoría, proponiendo la aprobación del acta. La minoría liberal, compuesta de los Sres. Vázquez Queipo y Villanueva (D. M.), formulará voto particular pidiendo que se anule la elección.

Los señores y diputados por Cataluña se han reunido ayer tarde en la sección cuarta del Senado, convocados por el señor Balaguer con objeto de oír al Sr. Roman, presidente de la Diputación provincial de Barcelona, que ha dado cuenta de las gestiones practicadas por la comisión de aquella capital en los centros ministeriales sobre diversos asuntos, y en particular el relativo al proyectado concierto económico para los servicios relacionados con las contribuciones directas de la provincia de Barcelona.

Después de aprobarse ayer tarde en el Congreso el proyecto de cesión de las Carolinas, se reunieron las secciones para nombrar las comisiones de Presupuestos, Gobierno interior, Cuentas y Gracias y Pensiones.

Según telegramas recibidos ayer en Madrid, ha fallecido en Lourdes el ex-caballero carlista Tristany.

Los señores y diputados por las provincias de la Corona y Oviedo han acordado nombrar una comisión que gestione con el señor ministro de Fomento, el cumplimiento de la ley de 1883 sobre construcción de un ferrocarril desde el Ferrol a Gijón.

En la sesión del Senado ha proseguido ayer la discusión del Mensaje consumiendo el segundo día en contra el Sr. Jimeno, a quien contestó el Sr. Lasras.

El exterior español sufre bruscas oscilaciones en la apertura de la Bolsa de hoy. Después de abrir a 64-40, es decir, 30 céntimos más alto que la clausura del sábado, sube a 64-70, para bajar luego a 63-93 y subir a 64-10.

El Sr. Gamazo continúa en franca convalecencia, aunque para evitar todo moti-

El Mensaje del Congreso.

He aquí el proyecto de contestación al discurso de la Corona, aprobado por la comisión respectiva del Congreso:

«Señor, El Congreso de los Diputados, que siempre se identifica con las amarguras de la patria, escuchó con verdadera pena el discurso de la Corona, en el que, a los ojos de los augustos labios de V. M. aquellos recuerdos del triste ayer, a que nos llevaron las desdichas sufridas, y con varonil esfuerzo, propio de los pueblos que tienen perfecta conciencia de sus deberes, sabrá luchar para vencer las abrumadoras dificultades que sobre nosotros pesan.

Garantía firmísima será para la prosperidad de nuestro porvenir y para la consolidación de la tranquila paz que ambicionamos las relaciones amistosas que nuestro gobierno guarda con todas las potencias extranjeras, congratulándose el Congreso de ellas, y de que sean el respeto y la gratitud los móviles que inspiren el ánimo de V. M. al acordarse del sabio Pontífice Su Santidad, León XIII, foco de luz y centro de amor de las inteligencias y de los corazones de los católicos, dispuestos a no olvidar las enseñanzas de sumisión a los poderes públicos, que él, con su indiscutible autoridad, aconseja y predica.

«Este Congreso, por lo que ha hecho en la vida íntima de la patria, el problema económico y desde el día inmediato a la de su constitución, ha demostrado con hechos la certeza de este aserto, oyendo con verdadero interés los proyectos de Hacienda, presentados por el gobierno de V. M., y formando el decidido propósito de estudiar sin apasionamientos, sin exclusivismos de partido, ni intranquilidad de escuela, la labor árdua y en alto grado patriótica que supone el futuro presupuesto.

«El Congreso ha visto con extrema complacencia que el programa de nuestro gobierno no se ha concretado a mero y vano artificio, sino que se ha reflejado en el benemérito intento de ir con resolución, aborriendo la grave empresa de remediar nuestros males y reconstruir nuestra Hacienda, tan necesitada del solícito cuidado de los gobernantes y de los sacrificios y abnegaciones de los gobernados.

«Amplia es la misión que se ofrece a estas cosas, múltiples los asuntos de palpitante interés que ha de examinar, y el Congreso, convencido de que hoy al país le preocupan con marcada preferencia todo cuanto se dirige a realizar sus deseos de mejoramiento y reconstrucción, dedicará vivo empeño a los problemas provincial y municipal en sentido ampliamente descentralizador; al estudio de la mejor forma de defensa de nuestras costas y fronteras; a la pronta organización de las fuerzas militares sobre la base del servicio obligatorio; al fomento, auge y prosperidad de las industrias, con particular interés de las que se abren en España; al desarrollo de los intereses materiales, especialmente a las obras públicas, y en suma, a cuanto represente un factor más, que complete el ideal que persigue nuestro gobierno, que no es otro sino el de regular y normalizar la administración, depurándola de los notorios vicios y ilegancia a reformar y completar aquellas leyes y procedimientos que, como el Código penal y el Código de Comercio, reclaman medidas que corrijan las deficiencias que de la práctica se notan.

«El Congreso quiere evidenciar con la elocuente demostración del ejemplo, que es llegada la hora de sustituir con la eficacia de la acción, los excesos de la retórica y ha cifrado su mayor empeño en que este documento se atempera a una prudente brevedad. Pero lo que calle la palabra escrita refleja el unánime sentimiento de esta Cámara que hace votos porque la patria, con el auxilio de Dios, restablezca sus heridas y trueque sus actuales desdichas por las glorias y bonanzas de un brillante porvenir.

«Palacio del Congreso 19 de junio de 1899. —(Siguen las firmas).

La comisión de Presupuestos. En su reunión de ayer tarde han elegido las secciones la siguiente comisión para informar sobre los proyectos del gobierno referidos a los presupuestos:

Por la sección primera D. Vicente Calabriga y Carra, D. Senén Camilo y Pardo, tennatista; marqués de las Cuebas del Berro, D. Francisco Javier Ugarte y Pagés y D. Ramón Sáinz y García, liberal.

Por la segunda D. Francisco Bergamín y García, romanista; D. Antonio Marín de la Barrena, gamacista; D. Rafael Prieto y Cobo y D. Gustavo Ruiz y López-Palacios.

Por la tercera D. Carlos Castel Clemente, D. Francisco de Federico y Martínez, liberal; D. Manuel Mozo y Díez Robles, D. Félix Suárez Inclán, liberal, y D. Rafael de la Viesca y Méndez.

Por la cuarta D. Rafael Andrade Navarrete, D. José España y Lledó, señor conde del Moral de Calatrava, tennatista; D. Guillermo J. de Osmá y Scull y D. José María Planas y Casals.

Por la quinta D. Francisco Aparicio y Ruiz, D. Isidoro García Barrada, liberal; conde de Retamoso, gamacista; D. Ramón de Morales y García Alesón y D. Estanislao Urquijo y Ussía.

Por la sexta D. Joaquín Arteaga, marqués de Santillana, independiente; D. Gabino Bugallal y Araujo, D. Enrique Dupuy

de Lome y Paulín, D. Augusto González Besada Meín y D. Felipe Pérez del Toro.

Por la séptima D. Juan de la Cierva y Peñafiel, D. Antonio Comyn y Crooke, don Carlos María Corzo y Prieto, D. Francisco de Laiglesia y Auset y D. Angel Urzáiz y Oñesta, liberal.

La comisión se constituyó anoche, nombrando presidente al Sr. Laiglesia, vicepresidente al Sr. Castell, secretario al señor Comyn y vicesecretario al Sr. Urquijo. La comisión acordó después distribuir los trabajos en nueve ponencias, en la siguiente forma:

Liquidación y conversión de deudas, servicio de tesorería, contribución de utilidades y obligaciones generales del presupuesto. Sres. Laiglesia, España, Lledó, González Besada, Comyn, Urzáiz, De Federico y Urquijo.

Proyectos de ley del catastro, registro fiscal, contribución industrial, impuestos de derechos reales, minas, grandezas, títulos y cédulas. Sres. Planas y abono de deudas, Besada, Morales, Suárez Inclán, Candiño y Lacierva.

Aranceles de importación y de exportación, impuesto de transportes, franquicias y puertos de Canarias. Sres. Osmá, Dupuy de Lome, Pérez Toro, Urzáiz, Prieto y Cables, Calabriga y Lacierva.

Impuestos sobre azúcar, alcoholes, aguardiente y licores y achicorias. Sres. Osmá, Corzo, Marín Pérez Toro, Retamosa, Bergamín y Ruiz.

Impuesto de consumos, gas y electricidad, carburo de calcio y sal. Sres. Santillana, Moral de Calatrava, Andrade, Retamoso, Ruiz, Planas y España.

Tiempo del Estado y renta de tabacos. Sres. Sáinz, Viesca, Prieto y Cables, Camilo, Pérez del Toro, González Besada y Bugallal.

Suplementos de crédito, créditos extraordinarios, reconocimiento de bonos de derechos pasivos, créditos de la Presidencia y ministerios. Sres. Candiño, Prieto Inclán, Cuevas del Berro, Suárez y Cables, Aparicio, Barrado y Marín.

Gastos de los departamentos ministeriales y Fernando Pico. Sres. Mozo, Dupuy, Catalina, Osmá, Corzo, Ugarte y Bugallal.

Estado letra B y sección novena (gastos de contribuciones y rentas públicas), los mismos de la primera, excepto el Sr. Urquijo.

El señor ministro de Hacienda asistió a una parte de la reunión, aprobando los acuerdos adoptados y ofreciendo remitir todos los datos que se le pidieran para los trabajos de la comisión.

Esta tarde se reunirá la ponencia primera y la cuarta para nombrar las subcomisiones de los respectivos departamentos ministeriales.

Ha llegado a Madrid el Sr. Sol y Ortega. Créese que tomará parte en la discusión de las actas de Barcelona, que figuran en el orden del día de hoy con las de Murcia y Talavera.

Ayer se reunió el Consejo de Estado en pleno para dictaminar sobre la cuestión del gas de Valencia.

Por el dictamen, que es favorable para el Ayuntamiento, se autoriza a éste para embargar a los herederos del marqués de Campo.

Hasta anoche tenían anunciadas emiendas al proyecto de contestación al Mensaje, los Sres. Muro y Barrio y Mier.

El senador Sr. Muguro sentó ayer a su mesa a los señores presidente del Consejo, ministro de la Gobernación, Aparicio, Linniers, marqués de Somosacho y Santoyo.

El gobierno telegrafió ayer a nuestro representante en Berlín dándole cuenta de haber aprobado el Congreso el proyecto de cesión de las Carolinas, Marianas y Palaos.

Anoche circularon rumores, por fortuna inturdados, de haber sufrido cierta interrupción la franca mejoría del Sr. Gamazo. Aun después de averiguada la verdad hubo alarma al saberse que alguien había visto entrar aparatos fúnebres en casa del Sr. Gamazo.

Este continúa perfectamente en su alivio y solo tiene que lamentar el fallecimiento del ama de gobierno de su casa, que era en ella muy estimada y considerada.

Por eso estaba entornada la puerta y se observaron las otras señales a que nos referimos.

Asamblea republicana.

La asamblea de fusión republicana celebró anoche su sesión preparatoria, suspendida anteañoche, según ya dijimos. El número de los asistentes fué considerable, resultando el local de la calle de la Encarnación insuficiente, por lo cual es probable que la asamblea se tenga que trasladar a otro más amplio para las ulteriores reuniones.

LA SEÑORA DOÑA DOLORES HERRERA Y VARGAS MACHUCA HA FALLECIDO EL 19 DE JUNIO DE 1899 Después de recibir los Santos Sacramentos R. I. P. Su director espiritual; D. María Varona, viuda de Mora, y demás parientes, ruegan a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios y asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar hoy 20, a las cinco de la tarde, desde la casa mortuoria, calle de Génova, número 24, a la Sacramental de San Justo, por lo que recibirá señalado favor. El duelo se despide en el cementerio.—Se aplica el coche.—No se reparten esquelas.

ECOS DEL MUNDO

Un anuncio de éxito.

Telegrafían de Nueva York que la población femenina de aquella capital se halla poseída de legítima envidia...

Mr. John Norden, riquísimo propietario de Montana, desea vender su matrimonio...

Jamás anuncio alguno obtuvo mayor éxito. El mismo día había oído a la puerta del Gran Hotel...

Ante aquella avalancha humana, el director del Gran Hotel rogó a Mr. John Norden que tuviese la bondad de mudarse a otra tienda...

En vista de ello, el original yankee ha alquilado un gran salón en el centro de la ciudad...

El sombrero del presidente.

Leemos en El Figaro de París que un millonario americano deseando poseer el sombrero de copa histórico que llevaba M. Loubet en Auteuil...

Por lo pronto es una prueba muy notable de la ridícula originalidad anglo-sajona.

Anoche se verificó en los salones del Circolo de la Unión Mercantil un banquete para celebrar el XLII aniversario de la fundación de dicha sociedad...

Asistieron 170 consoñales, no pudiéndose reunir mayor número, en atención a la falta de local.

Destapado el Champagne, hicieron uso de la palabra los Sres. Largaiza, Ruiz de Velasco (D. Pablo), Manresa, Vals, Romillo y Arena.

Todos los oradores agradecieron a la prensa las campañas que en diferentes ocasiones ha hecho en favor del comercio y de la industria...

ción de los periódicos a la protesta que las clases mercantiles han de formular contra los presupuestos.

Durante el banquete ejecutó varias piezas el sexteto dirigido por el Sr. Altamira.

El gobernador civil restó anoche a un delegado de vigilancia las órdenes que a todos sus dependientes tiene dadas para que se persiga con todo rigor el juego.

Con fecha 15 del corriente fueron remitidos por el gobernador al Ayuntamiento...

Estos empezarán a regir el 1.º de julio, salvo aquellos conceptos de ingresos que resultaran alterados por virtud de las prescripciones de los presupuestos generales del Estado...

BUEN RETIRO.—El día 20 tendrá lugar la inauguración, una vez ya arreglados muchos desperfectos ocasionados por el temporal del día 9.

La iluminación será brillante; la escogida banda del regimiento del Rey amenizará el espectáculo en el kiosco, y se pondrá en escena la preciosa zarzuela Jugar con fuego.

El miércoles 21, a las nueve de la noche, se dará una función extraordinaria y fuera de abono a beneficio de los pobres de la parroquia de Santa Bárbara.

El teniente de alcalde del distrito de la Universidad, señor conde de Toranzo, ha ordenado al inspector de policía urbana...

Ha llegado a Bilbao un balandro, de tan reducidas dimensiones, que no será mayor que un bote de los ordinarios...

Han contraído matrimonio: En León la señorita Aurelia Valbuena Jiménez y D. Julio Arias Enriquez...

En Castellón el niño Pepito Castelló. En Ciudad Real D. Vicente Pérez Casado...

En Girona D. Joaquín Ullina Vallés. En Figueras D. José Salas y Aragó.

En Logroño D. Pablo Lorente y Serra. En Cartagena doña Amalia García Pérez.

mante Fresno, la señorita Hilario Ordás González y D. Pedro Cano Suárez...

En Zaragoza la señorita Pilar Fornis y el teniente de infantería D. Ruperto Oliva Salcedo.

En Albacete la señorita Elvira Fernández Trujillo y Rothenfu y D. Rafael Monzó Lanzaroz.

En Badajoz la señorita Pilar Pinedo Arjita y D. Santiago Matosí.

En Barcelona la señorita Joaquina Adamequiza Foa y D. Napoleón Llopiz Ruiz.

En Valencia la señorita Antonia Boscá y D. Francisco Herrero Ajel, la señorita Carmen Roque de Bahy y D. Claudio Solá Gómez de la Torre...

En Murcia la señorita Concepción Argüelles y D. Antonio Capol.

HAN FALLECIDO:

En Barcelona D. Bernardo Egido Barrachina, doña Matilde Biaggi y Calero de Tous...

En Albalade D. Felipe Pérez Bologna. En Avila D. Baldomero Mediero y Justo...

En Badajoz D. Celodonio Gil Gómez y D. Juan Piedrahíta Olmedo.

En el Puerto de Santa María doña Francisca Miranda y Gómez de Torrens.

En Cádiz D. Luis B. rera. En Castellón el niño Pepito Castelló.

En Ciudad Real D. Vicente Pérez Casado, doña Rita García Molina, doña Rufina Huertas, D. Pantaleón Navarro, D. Julián del Hoyo...

En Girona D. Joaquín Ullina Vallés. En Figueras D. José Salas y Aragó.

En Logroño D. Pablo Lorente y Serra. En Cartagena doña Amalia García Pérez.

la niña Angelina Rodríguez Quevedo, don José Pérez y Pérez, D. José Coll Zurro y D. Pedro Pedreño Oñesa.

En Pinillas (Navarra) doña Ignacia Zarrategui. En Leiza (Navarra) doña Josefa Arriviaga...

En Pamplona doña Gregoria Echarri, doña María Franell y doña Martina Jáuregui.

En Villaverde de Campos doña Petra Barrios. En Palencia el niño Salvador Cepeda.

En Valencia doña Josefa de la Concha Castañeda. En Salamanca D. Ricardo Montes Fernández...

En Segovia doña María Alonso de Herrera. En Santander el niño Arturo Rodríguez Llanos...

En Torredonjimeno D. Jerónimo Alaiaga. En Tordesillas D. Marcelino Martín y Martín Corral.

En Valencia D. Lucio López Regules. En Zaragoza doña Inocencia Coserol...

En Alcañiz doña Antonia Felices, D. Antonio Pan, D. Pascual Artigas...

En Huelva el catadrático del Instituto D. Horacio Bell y Román.

En Cádiz doña Ángela González Rueda.

CHARADA

Primera. Solo tres letras son: el nombre de una de ellas repetido es nombre de varón...

Solo dos letras son: la una tiene un valor muy conocido en la numeración...

Solo tres letras son: el nombre de una de ellas siempre ha sido vulgar preposición...

Solo ocho letras son: Es nombre que en el mundo no echará esta nación...

Solución a la anterior: CAROLINA.

Bolsa de Madrid.—Cotización del 19

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, 4 Ojo perpetuo interior, 4 Ojo amortizable, etc.

Vencimiento en 30 de Junio de 1899.

Table with columns: Obligaciones del Tesoro, Idem id. (serie B), Idem de Aduanas...

CAMBIOS

Table with columns: Londres, vista, París, vista, etc.

Telegrama Max, Propper y C.

Interior, 62-77. Exterior, 60-00. Amortizable, 60-00. Gubns 1888, 70-50. Idem 1890, 60-52.

En el Corro.

Interior fin corriente, 62-70.

Avisos útiles.

Los Parches de Wasnuth son el mejor remedio contra los callos.

Odol la mejor para la dentadura.

El frasco 2.ªs 3.ªs.

LOS FORZADOS

POESIAS DE RICARDO J. CATARINEU

Un volumen en 8.ª, al precio de 2 PSETAS, de venta en las librerías...

Espectáculos para el día 20

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—9.—6.ª F. de abono.—T. par.—(Inauguración del jardín)...

COMEDIA.—No hay función.

AFOLLO.—8 1/2.—El trabuco.—Los arrieros.—La luz verde.—El plato del día...

MARAVILLAS.—8 1/2.—Las escopetas.—El estado de sitio.—Al agua pasos.—Concurso universal.

PARISH.—9.—(Soirée fashionable).—Compañía internacional de teatro, gimnasia y acrobacia...

CIRCO DE COLON.—9.—6.ª presentación de la hermosa miss Atletta...

SALON DE ACTUALIDADES (ALCALÁ 4).—Espectáculos cómico-animados...

DIORAMA (sucursal de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Puerta del Sol, 1 y carrera de San Jerónimo, 1).

DIARIO DE AVISOS DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA DEL MARTES 20 DE JUNIO

BOLETIN religioso del día 20

Santos del día 20 de junio.—San Silvestre papa y mártir, Santos Pablo y Ciriano, mártires y San Macario, obispo.

Cultos para el día 20

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en las monjas Servitas (calle de San Leonardo), donde por la mañana a las diez habrá misa cantada...

Casas de Socorro

En el día 18 han sido asistidos en las de esta capital 97 accidentados...

Enterramientos.

Durante el día 18 se ha dado sepultura a 63 cadáveres, en los cementerios siguientes:

En Nuestra Señora de la Almudena... 44 En San Isidro... 4 En San Justo... 4 En San Lorenzo... 3 En Santa María... 2 Británico... 2 Civil... 2

ALMONEDA

Sillas de rejilla, 12, 4 pías; mecedoras a 11 pías; espejos, 15, jugos de comedor, Paz, 15, 1.º

LA PROVEEDORA

Comerciantes e industriales. CARRITOS, 39, PRAL, 120.

PIANOS

Nuevos y de ocasión. Plaza de España, 11, 1.º

PRESTAMOS

Comerciantes e industriales. CARRITOS, 39, PRAL, 120.

DOLORES DE MUELAS

Desaparecen instantáneamente con las gotas calmantes de Sánchez Ocaña...

REMONTOR

750 pesetas. 750 pesetas. Carlos Cepel.

SE VENDE

En pública subasta, que tendrá lugar en esta corte ante el Notario D. Bruno Pascual Prullé...

PREMIOS PARA LAS NIÑAS

Obra de texto, en diálogos instructivos, original de JOAQUINA BALMASEDA

LA MADRE DE FAMILIA

Obra de texto, en diálogos instructivos, original de JOAQUINA BALMASEDA

COMPANIA COLONIAL

Proveedora efectiva de la Real Casa CHOCOLATES Y CAFES

Bombones de crema y Praline Mayor, 18.—Montera, 8.—Empadr.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PUNTOS EN QUE SE HALLA DE VENTA EN EL EXTRANJERO

LISBOA..... Sra. Repullés, rua Aurea número 146.

PARIS..... D. Adriano M. Lanuza, rue Le Pelletier, 30.

Mme. Veuve Rousin, kiosque 44, boulevard Montmartre.

Mme. Michel, id., 131, idem des Capucines.

Mme. Lapointe, idem 213, idem des Capucines.

Mme. Alhame, kiosq. 172 rue Saint-Lazare.

Mme. Vve. Bergen, 43, boulevard des Capucines

Sr. Encargado del kiosque n.º 246, idem idem, 112

Mme. Walter, avenue Ker-brer, 68, kiosque.

Mme. Denac, kiosque 126, boulevard des Capucines

Mr. Victor Benquet, li. brairie.

PRESTAMOS

DINERO sobre sueldos en condiciones desahucadas por lo beneficios. De 8 a 12 y de 6 a 8.

PRESTAMOS

DINERO sobre sueldos en condiciones desahucadas por lo beneficios. De 8 a 12 y de 6 a 8.

PRESTAMOS

DINERO sobre sueldos en condiciones desahucadas por lo beneficios. De 8 a 12 y de 6 a 8.

PRESTAMOS

DINERO sobre sueldos en condiciones desahucadas por lo beneficios. De 8 a 12 y de 6 a 8.

PRESTAMOS

DINERO sobre sueldos en condiciones desahucadas por lo beneficios. De 8 a 12 y de 6 a 8.

PRESTAMOS

DINERO sobre sueldos en condiciones desahucadas por lo beneficios. De 8 a 12 y de 6 a 8.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PUNTOS EN QUE SE HALLA DE VENTA EN EL EXTRANJERO

LISBOA..... Sra. Repullés, rua Aurea número 146.

PARIS..... D. Adriano M. Lanuza, rue Le Pelletier, 30.

Mme. Veuve Rousin, kiosque 44, boulevard Montmartre.

Mme. Michel, id., 131, idem des Capucines.

Mme. Lapointe, idem 213, idem des Capucines.

Mme. Alhame, kiosq. 172 rue Saint-Lazare.

Mme. Vve. Bergen, 43, boulevard des Capucines

Sr. Encargado del kiosque n.º 246, idem idem, 112

Mme. Walter, avenue Ker-brer, 68, kiosque.

Mme. Denac, kiosque 126, boulevard des Capucines

Mr. Victor Benquet, li. brairie.

PRESTAMOS

DINERO sobre sueldos en condiciones desahucadas por lo beneficios. De 8 a 12 y de 6 a 8.

PRESTAMOS

DINERO sobre sueldos en condiciones desahucadas por lo beneficios. De 8 a 12 y de 6 a 8.

PRESTAMOS

DINERO sobre sueldos en condiciones desahucadas por lo beneficios. De 8 a 12 y de 6 a 8.

PRESTAMOS

DINERO sobre sueldos en condiciones desahucadas por lo beneficios. De 8 a 12 y de 6 a 8.

PRESTAMOS

DINERO sobre sueldos en condiciones desahucadas por lo beneficios. De 8 a 12 y de 6 a 8.

PRESTAMOS

DINERO sobre sueldos en condiciones desahucadas por lo beneficios. De 8 a 12 y de 6 a 8.

PRESTAMOS

DINERO sobre sueldos en condiciones desahucadas por lo beneficios. De 8 a 12 y de 6 a 8.

PRESTAMOS

DINERO sobre sueldos en condiciones desahucadas por lo beneficios. De 8 a 12 y de 6 a 8.

GARACHANA

Signe realizando con nuevas rebajas todos los artículos del Japon. En sedas, lanas y artículos de la estación presente se han limitado los precios...

Se vende en taneros a 3 pías, en las Perfumerías, Inglesa, Freira, China, Oriental, Echeandía, Fortia, y en casa del representante para España y Portugal, Carlos Eisenlohr...

REGALO DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

Habiendo hecho la empresa de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA un trato especial con la conocida y acreditada fábrica de relojes de D. Carlos Coppel...

Se regala a cada caballero que se suscriba a este periódico, un reloj de bolsillo de 40 pesetas...

La casa COPPEL garantiza la buena marcha de sus relojes.

RELOJES

Se realizan muebles de mucho y poco valor a precio fijo, para que pague lo mismo el que conozca el valor de los objetos...

Antidiférico de Egs

Único remedio que cura más del 90 por 100 de los entenesos diftericos.—Depósito, G. García, Capellanes, 1.

SE VENDE HOTEL EN SAN SEBASTIAN

con amplísimo jardín, frondoso arbolado, capilla, estufas, cocheras, aguas abundantes, travesía a la Puerta é inmejorable situación...

DINERO POR ALHAJAS

Esta caja de préstamos, por sobre capital y tener buenos tasadores, es la que más día y menos interés lleva...

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

son escalas en Puerto Rico y Progreso y combinación a puertos americanos de América y puertos N. y S. del Pacífico.

El 10, de Cádiz, haciendo antes la escala de San Pedro de Macoris, y eventual 1.ª de Málaga el 7 para Puerto Rico y Habana y con trasbordo para Progreso y Veracruz.

El 20, de Santander, con escala en Coruña el 21 y haciendo antes la del Havre el 15 para Habana y Veracruz.

El 30, de Cádiz, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual la de Málaga el 27, para Las Palmas, Puerto Rico, Habana, Progreso y Veracruz...

Las salidas de la Habana para New York son los días 10, 20 y 30, y de New York para la Habana los mismos días.

RETORNO.—Salidas de la Habana: el 10, con escala en Puerto Rico el 15, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20 directo para Coruña, Santander y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Liverpool, Hamburgo, Hamburgo, Nantes y Burdeos.

El 30, con escala en Puerto Rico, el 4 y 5 para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El vapor BUENOS AIRES saldrá de Santander el 20 del corriente.

Linea de Buenos Aires

con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo.—Seis viajes anuales, partien do de Marsella y con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz

Linea de Fernando Poo

con escalas en Las Palmas, puertos de la costa occidental de Africa y golfo de Guinea.—Cuatro viajes al año, partien do de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz.

Servicios de Africa

Linea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

Servicio de Tanger.—El vapor JOAQUÍN DEL PIELAGO sale de Cádiz para Tanger, Algeiras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando a Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado...

Hay pasajes para Manila, a precios especiales, para emigrantes de clase artesana o jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE

La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibir y examinará a los desdinas que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para más informes, en la Agencia de la Compañía, Puerta del Sol, n.º 13.

RELOJES

Se realizan muebles de mucho y poco valor a precio fijo, para que pague lo mismo el que conozca el valor de los objetos...

Se vende en taneros a 3 pías, en las Perfumerías, Inglesa, Freira, China, Oriental, Echeandía, Fortia, y en casa del representante para España y Portugal, Carlos Eisenlohr...

REGALO DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

Habiendo hecho la empresa de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA un trato especial con la conocida y acreditada fábrica de relojes de D. Carlos Coppel...

Se regala a cada caballero que se suscriba a este periódico, un reloj de bolsillo de 40 pesetas...

La casa COPPEL garantiza la buena marcha de sus relojes.

RELOJES

Se realizan muebles de mucho y poco valor a precio fijo, para que pague lo mismo el que conozca el valor de los objetos...

Antidiférico de Egs

Único remedio que cura más del 90 por 100 de los entenesos diftericos.—Depósito, G. García, Capellanes, 1.

SE VENDE HOTEL EN SAN SEBASTIAN

con amplísimo jardín, frondoso arbolado, capilla, estufas, cocheras, aguas abundantes, travesía a la Puerta é inmejorable situación...

DINERO POR ALHAJAS

Esta caja de préstamos, por sobre capital y tener buenos tasadores, es la que más día y menos interés lleva...

SERV